

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(01)/ST/84
11 de noviembre de 2001

(01-5676)

CONFERENCIA MINISTERIAL
Cuarto período de sesiones
Doha, 9 - 13 de noviembre de 2001

Original: inglés

MOZAMBIQUE

Declaración del Excmo. Sr. Salvador Namburete Ministro Adjunto de Industria y Comercio

Permítame, ante todo, que le felicite, en nombre del Gobierno y de los ciudadanos de la República de Mozambique y, por supuesto, en mi propio nombre, por su elección como Presidente de nuestras deliberaciones en la presente Cuarta Conferencia Ministerial de la OMC. Proseguiremos nuestra plena cooperación con usted en el cumplimiento de las nobles obligaciones que le han sido asignadas.

Desearía sumarme a los oradores anteriores expresando nuestro agradecimiento al Gobierno y los ciudadanos del Estado de Qatar por la celebración de esta Conferencia, por la calurosa acogida que nos han dispensado desde nuestra llegada a este bello país, y por las excelentes disposiciones en lo que concierne al trabajo que han sido puestas a nuestra disposición a fin de garantizar la celebración

decisiones de la OMC tengan sentido y sean operativos mediante la adopción de una decisión en Doha, convirtiéndolos en compromisos legalmente vinculantes.

Parece que el recientemente creado Fondo Fiduciario del Marco Integrado no es suficientemente proactivo para responder a esas cuestiones, en relación con las cuales instamos a la OMC a adoptar medidas más proactivas en coordinación con los otros organismos participantes.

Queremos dejar constancia de nuestro reconocimiento por la adopción de ciertas iniciativas importantes sobre acceso a los mercados tomadas por países desarrollados, tales como los servicios de asesoramiento a las empresas autóctonas (EBAS) en el marco del Acuerdo entre la ACP-CE en Cotonou, la Ley sobre Crecimiento y Oportunidades para África, iniciativa de los Estados Unidos, y otros programas preferenciales, comprendidos acuerdos bilaterales.

Estamos, sin embargo, gravemente preocupados debido a la falta de seguridad de acceso a los mercados como resultado de la índole autónoma del SGP y otros programas preferenciales, cuyos beneficios están permanentemente puestos en tela de juicio por la posibilidad de una introducción unilateral de limitaciones o exclusiones concernientes a productos o a países beneficiarios; a los criterios inciertos en relación con los mecanismos de activación de esas limitaciones o exclusiones; y al plazo limitado de la aplicación de las preferencias. Todos esos factores contribuyen a un elevado nivel de imprevisibilidad de los programas existentes de acceso a los mercados en condiciones preferenciales.

Otra esfera motivo de grave inquietud para mi delegación en lo que respecta a los acuerdos sobre acceso a los mercados en condiciones preferenciales es la relativa a la imposición de condiciones no relacionadas con el comercio como parte de los criterios para reunir las condiciones necesarias de acceso a los mercados, agravada por las severas normas de origen relativas a la capacidad industrial de los PMA.

Con respecto al acceso a los medicamentos, Mozambique reafirma su apoyo a las disposiciones en materia de flexibilidad contenidas en el Acuerdo sobre los ADPIC, por el que los Miembros pueden adoptar medidas que permitan acceder fácilmente a medicamentos a precios razonables para luchar contra enfermedades transmisibles, especialmente el VIH/SIDA, la tuberculosis y la malaria. Mi delegación reitera la necesidad de proteger los conocimientos

En lo que respecta a las cuestiones planteadas por Singapur, Mozambique reconoce que las esferas como el comercio y la inversión, la competencia, la contratación pública, la facilitación del comercio, comercio y medio ambiente y comercio electrónico son de la máxima importancia. No obstante, en nuestra opinión, esas cuestiones no son prioritarias en este momento y los estudios en curso deberán continuar a fin de preparar posibles trabajos futuros.

A nuestro entender, la OMC deberá proseguir desempeñando un cometido proactivo, basándose en normas transparentes con miras a restablecer la confianza entre sus Miembros en el proceso de liberalización y globalización de la economía mundial.

Deseo concluir sumándome a mis predecesores en lo que respecta a la satisfacción que nos proporciona la adhesión de la República Popular China a la gran familia de la OMC y la felicitación a este país.

Acogemos con el mismo agrado, anticipadamente, la adhesión de los territorios aduaneros de Taiwán, Penghu, Kinmen y Matsu, que está previsto que tenga lugar durante la presente Conferencia Ministerial.
